Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 116 -

DC
1592

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 972, DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DE 2012 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2012 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS, TÓNER Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" - ID N° 237.251".

Asunción, 15 de febrero de 2013

VISTA:

El Acta de Rectificación de la Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 28 de diciembre de 2012, firmada por la Lic. Silvia Benítez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; y el Abog. Oscar Arza, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución DNCP N° 34.996/12 resultante de las protestas realizadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/2012 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS, TÓNER Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" - ID N° 237.251", se rectifica la cláusula Séptima del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, la cual reza lo siguiente *"Se verifica que todas las empresas se encuentran autorizadas por los fabricantes/distribuidores autorizados de las marcas solicitadas, conforme a las documentaciones presentadas"*, conforme a las consideraciones expuestas en el Acta de Rectificación de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su Dictamen AJ DGAF-DOC N° 01/2013, de fecha 4 de enero de 2013, conforme le facultan las disposiciones legales.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 290, de fecha 08 de febrero de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, Artículo 242°, los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, establecen que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución S.G. N° 972, de fecha 25 de setiembre de 2012, por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 04/2012 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS, TÓNER Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" - ID N° 237.251, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADOS	MONTO MÁXIMO – G. (IVA Incluido)
TECNOPLAN S.A.	89	4.976.640
TECHNO AMERICAN S.R.L.	31, 71, 74	15.376.280
SERVIPRO S.R.L.	72	3.960.000
NIC S.A.C.I.	2, 3, 4, 6, 9, 17, 19, 20, 21, 23, 35, 37, 38, 43, 44, 45, 49, 52, 53, 54, 55, 58, 66, 68, 76, 77, 78, 79, 91	212.697.000

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 116

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 972, DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DE 2012 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2012 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS, TÓNER Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" - ID N° 237.251".

15 de febrero de 2013

MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L.	5, 22, 24, 28, 34, 36, 39, 40, 42, 46, 47, 48, 50, 51, 59, 61, 62, 63, 65, 67, 69, 70, 83, 84, 92, 93, 94	113.819.240
HADAMI S.A.	1, 13, 73, 81	27.089.722
ESTILO ARTES GRÁFICAS	18, 88	11.869.550
EMPRENDIMIENTOS FBC	85, 86, 87	1.403.915
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	25, 26, 27	19.920.000
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	11, 12, 15, 16, 32, 60, 80	22.624.352
DISTRIBUIDORA LIPAR	14	2.364.000
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	29, 30, 75	51.169.000
DESIERTO	7, 8, 10, 33, 41, 56, 57, 64, 82, 90	
	MONTO TOTAL ADJUDICADO	487.269.699

SON GUARANÍES: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Artículo 2°. Establecer que los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3°. Disponer que la presente Resolución sea anexada a la Resolución S.G. N° 972/2012.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

/lbm

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
15 FEB 2013
M.E. N° 131 113 Hora 14:30
Agripina Vera
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido:
Fecha: 15 FEB 2013 Hora: 12:03
N°: 771 Firma: